



FEDERACION VIZCAINA DE MONTAÑA  
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA nº 27, 4ª PTA 48003 BILBAO  
Tfno.: 94 443 17 34 Fax: 94 444 35 62  
[www.bmf-fvm.org/](http://www.bmf-fvm.org/) [info@bmf-fvm.org](mailto:info@bmf-fvm.org)

## BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE BMF

En Bilbao, a 29 de Abril de 2014, siendo las 19:30 horas, se constituye, en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de la Federación Vizcaína de Montaña (BMF).

Preside la misma el Presidente de la Federación, D. Roberto Aguirre Montiel, actuando como Secretaria quien ostenta este cargo en la BMF, Dª Sonia Temprano Carballo. Se encuentran también presentes en la reunión dos miembros de la Junta Directiva, D. Domingo García Valerio (Tesorero) y D. Mikel Barcenilla Álvarez (Vocal), disculpando su presencia por enfermedad, la otra Vocal, Dª Matilde Sanz Rebato.

### ASISTENTES:

#### **CLUBES :**

- **ASISTENTES REPRESENTADOS DIRECTAMENTE POR MIEMBROS DE SUS JUNTAS DIRECTIVAS :** Baskonia M.T., Burtotza, Cicloturistas de Euskadi Camping la Rioja, Gallarreta C.M., Ganerantz G.M., Munarricolanda M.T.
- **CLUBES ASISTENTES CON DELEGACION :** Arroletza G.A., C.O.Bidea, Egunsentia C.M., Encartaciones S.M., Ganzabal M.T., Goigain M.T., Itxas Gane G.A., Karrantza Harana, Lutzana C.A., Menditarrak, Ugao M.T., Untza, Urretxindorra.

(Total : 19 clubes/ 46 votos)

**DEPORTISTAS:** Agustín Otaola Viñegra, Rodolfo Ituiño Mardones. (Total : 2 deportistas/2 votos)

**TECNICOS:** (Total : 0 técnicos/ 0 Votos).Excusa su asistencia Jesús M. Requero Orrantia.

**JUECES:** (Total : 0 jueces/0 votos)

Por parte de la Secretaria se da la bienvenida a los presentes y se agradece su asistencia, comunicando a la Asamblea el número de asistentes a la misma : con el Presidente, 22 presentes con derecho a voto, con un total de 49 votos.

### CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA :

A la vista de estos datos y después de dar referenciada sobre las circunstancias de la convocatoria, el Presidente informa que la Asamblea queda válidamente constituida de acuerdo con lo recogido en los Estatutos de la Federación, celebrándose con el objetivo principal de formular las cuentas del ejercicio 2013 y presentar el presupuesto para el ejercicio 2014, cumpliendo de esta manera con las obligaciones recogidas en el artículo 17 de los Estatutos de BMF.

A continuación se da paso a los temas recogidos en el Orden del Día incluido en la convocatoria, informando que no se ha recibido dentro del plazo establecido la inclusión de ningún otro asunto a abordar dentro del Orden del Día, según contempla el artículo 19 de los Estatutos.

## **1. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA**

D. Roberto Aguirre, presenta el orden del día a la Asamblea, dando lectura al mismo en los términos recogidos en la convocatoria.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

El contenido de dicha acta ha sido remitido a todos los miembros de la Asamblea junto con la convocatoria para esta reunión, por lo que por motivos prácticos y de ahorro de tiempo se solicita la omisión de su lectura pasando directamente a la votación, que da como resultado su aprobación por unanimidad de los presentes.

## **3. PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2013 Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014**

En primer lugar, y aunque se haga dentro del plazo legal establecido, el Tesorero justifica los motivos de la demora en la fecha de presentación de los informes económicos a la Asamblea, en base a las nueva problemática abordada en el ejercicio 2013, derivada del nuevo modelo de contratación de Instructores y del tratamiento de la prorrata del IVA, que ha originado retrasos en la contabilización y liquidación de las operaciones, informando que tales incidencias ya han quedado normalizadas para 2014.

A continuación expone, a través de una presentación de diapositivas, los datos económicos del cierre del ejercicio 2013, realizando una comparación pormenorizada de la composición de las distintas partidas, con el presupuesto aprobado el año pasado. Los aspectos más significativos se aclaran conceptual y económicamente, destacando los siguientes : disminución del número de Federados; disponibilidad de saldos históricos acreedores; constitución de provisiones para obras en el Refugio, concursos, campeonatos y formación, así como para diversas contingencias, etc.

Respecto a las actividades específicas de Escuela de Alta Montaña, Deporte Escolar, Senderos y Equipamiento, se confirma el criterio general de que todos los importes recibidos como subvenciones o destinados a tales actividades se asignan totalmente a las mismas, sin que sea adecuado utilizarlas para otros fines generales de la Federación.

Respecto al Presupuesto de 2014, el Tesorero plantea un modelo similar al del ejercicio 2013, donde para las actividades específicas de Escuela y Deporte Escolar, se establecen inicialmente presupuestos autónomos y equilibrados, mientras que para Equipamiento se aplica inicialmente un 25 % de incremento respecto a 2013. Por otra parte, se informa sobre un pequeño incremento derivado de aumento de jornada laboral para las labores administrativas de la BMF; de las inversiones a realizar por modificación de la Web de la Federación; de las estimaciones de importes destinados a obras en el Refugio, concursos, campeonatos y formación; y de provisiones destinadas a otras necesidades generales adicionales. Por otra parte, se establecen unas subvenciones con destino a los Clubes similares a las del ejercicio cerrado. Con todo ello, en principio quedaría un excedente que se asignaría a complementar las subvenciones a los Clubes, en función del número de federados.

A continuación, por parte del Presidente, Roberto Aguirre y por el Vocal Mikel Barcenilla, se hizo un repaso a las inversiones que, dentro de las magnitudes comentadas por el Tesorero, se están abordando o está previsto realizar tanto para obras del Refugio, como para actividades corporativas, que se establecen como principio general de actuación por parte de la BMF : Concurso "Tantos cumplés, tantos montes"; open y campeonato de Boulder; Mendi Tour; prueba de orientación; marcha de veteranos/as; prueba por equipos/relevos; concurso fotográfico; subida al Ganekogorta; talleres; charlas; formación a Clubes y guías benévolos; asesoría técnica; cursos Escuela; encuentros BMF; etc. Sobre todos estos temas, se plantea por Mikel la posibilidad de que los Clubes den su opinión sobre las actividades que consideran más interesantes o bien otras que puedan plantearse por los mismos, a través del envío de sus propuestas al correo electrónico de la Federación, en base a las cuales, la Junta Directiva adoptará las decisiones finales.

Antes de proceder a la votación se abre un turno de preguntas, en el que por parte del representante del Club Menditarrak se solicita una aclaración respecto a un gasto registrado en el cierre de 2012 por el refugio, que el Tesorero aclara correspondía a un compromiso asumido por la anterior Junta Directiva por obras realizadas anteriormente, que fue objeto de comentario en esta Asamblea el año pasado y fue oportunamente liquidada.

Por el mismo Club también se pregunta sobre las magnitudes de gastos e ingresos reflejadas en Deporte Escolar, explicándose por Txomin el esquema aplicado en el cierre 2013 en esta actividad, respecto al criterio de imputación en función del curso escolar versus año natural, que fue objeto de exposición al presentar las cuentas y presupuesto el año pasado.

Sin haberse planteado más preguntas, se pasa directamente a la votación, con el resultado de aprobación unánime tanto de las Cuentas del ejercicio 2013, como del Presupuesto para el ejercicio 2014.

#### **4. CRITERIOS SOBRE SUBVENCIONES DE BMF PARA CLUBES EN EL EJERCICIO 2014**

Por parte de Txomin Garcia Valerio se pasan a exponer los principios aplicables a la distribución de subvenciones de BMF a Clubes : uniformidad de criterios (equidad); justicia (coherencia en las actividades subvencionables): participación plural (número mínimo de participantes); publicidad interna de las actividades en los Clubes; y necesidad de que las actividades estén gestionadas directamente por los Clubes.

Y las obligaciones normativas recogidas en los artículos 2 y 3 del Reglamento Interno de BMF, cuyo incumplimiento puede comportar la exclusión de los Clubes como beneficiarios de tales subvenciones. Asimismo, comenta cuál es la situación actual respecto al incumplimiento de tales exigencias por parte de bastantes Clubes, la problemática derivada de la verificación de las actividades y la actuación que en este tema ha tenido la actual Junta Dirección, hasta la fecha.

Mikel Barcenilla profundiza en los incumplimientos más frecuentes que se observan, tanto formales, como en las solicitudes, para a continuación detallar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva respecto a los criterios que se van a aplicar en el reparto de las subvenciones del ejercicio 2014, ya de una forma rigurosa. Estos criterios se transmitirán de forma detallada en una circular que se pasará próximamente a los Clubes.

Finalmente, Txomin informa que en aplicación del Artículo 6.j de los Estatutos de BMF, también se ha acordado por la Junta Directiva que al objeto de aplicar los principios de justicia y equidad, y evitar que unos clubes se vean perjudicados en beneficio de otros, para el reparto de las subvenciones de 2014 se realizará un muestreo entre los Clubes solicitantes para verificar el fiel cumplimiento de todos los criterios y obligaciones establecidos, que puede dar lugar a la exclusión de los incumplidores en el reparto de las subvenciones.

Tras las exposiciones, se plantean por los Asambleístas algunas cuestiones : El Club Menditarrak pregunta sobre la aprobación de los criterios expuestos, informándole que, aunque las modificaciones introducidas son matices no excesivamente importantes derivados de la experiencia obtenida en los últimos años, los mismos se encuentran ya aprobados por la Junta Directiva.

El Club de Orientación Bidea indica que el logo de la Federación es pequeño y de difícil descarga para que puedan utilizarlo para la web y en los calendarios de actividades, por lo que solicita que se ponga de forma más visible o bien se facilite directamente. Se contesta por Mikel que así se hará.

El mismo Club pregunta sobre si en el posible incumplimiento de alguno de los criterios, se va a diferenciar entre aquellos en los que se vea claramente que los Clubes actúan de mala fe, de los que puedan obedecer a simples olvidos o descuidos. Se responde que se analizará cada caso, y que previamente se tratará el tema con los posibles Clubes afectados.

El Club Ganerantz M.T. pregunta, sobre el esquema de información de las actividades complementarias al calendario que no aparecen en el mismo. Se contesta indicando que ya se estableció en la circular anterior (septiembre 2013) que las mismas, para que sean subvencionables, han de comunicarse por separado a la BMF, con carácter previo a su realización.

## **5. RECURSOS RELACIONADOS CON EL ALTA DE NUEVOS CLUBES**

Por parte de Txomin García Valerio se hace una presentación completa sobre la situación en la que se encuentran los recursos presentados por los Clubes cuya entrada en la BMF se rechazó por la Asamblea, en su reunión del 19 de diciembre de 2013 : A.D. Korrikazaleak (ante el Comité Vasco de Justicia Deportiva) y Suzien Mendin Kluba (ante la Sección de Deporte Federado de la DFB).

Comenta que con todos los antecedentes obrantes en la Federación (Estatutos, Reglamento Interno y decisiones de la Asamblea General de BMF) se han preparado y remitido los escritos de contestación correspondientes, estando a la espera de que por parte de los dos Organismos se dé respuesta y solución a la situación planteada, para actuar en consecuencia, e informar a la Asamblea.

## **6. LOPD Y LICENCIAS FEDERATIVAS**

Txomin García Valerio informa sobre las obligaciones establecidas por la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), en relación con la gestión de las licencias federativas. De acuerdo con la misma, la BMF está obligada a criterios estrictos respecto a la custodia de los carnets y a su entrega física o por correo. Sobre este tema se emitirá una circular de la BMF con destino a los Clubes.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Club de Orientación Bidea propone la elaboración de unas normas o bien un grupo de trabajo para fijar unos criterios más objetivos para la aceptación o no de un club. Se responde por Txomin, que en la situación en que nos encontramos, con los recursos ya presentados, no queda otra solución ni decisión que esperar a que se dictamine al respecto por parte de los Organismos competentes, a la vista de cuya resolución deberemos actuar.

Sobre este mismo tema, Agustín Otaola, representante de deportistas pregunta si se tiene conocimiento de situaciones similares en otras Federaciones. Txomin responde que por parte de la Junta Directiva se ha consultado en todos los ámbitos, sin poder haber obtenido una respuesta que pudiera ser referente a la situación planteada en BMF.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la Asamblea.



Fdo.: Sonia Temprano Carballo  
BMF- IDAZKARIA



Fdo.: Roberto Aguirre Montiel  
BMF-PRESIDENTEA